



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

CARGO

Lima, 14 de septiembre del 2005

Caso 38-05

Señor
José Luis Reaño Incháustegui
Presidente
Frente Democrático Regional del Callao - FREDERCA
Presente.-

MARCIAL RUBIO CORREA
AV. UNIVERSITARIA CURODA 18

150136 - SAN MIGUEL/LIN/LINA
5101001454



De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo e informarle que en seguimiento a su solicitud de rectificación la revista Somos, del diario El Comercio, en su edición No. 978 del 3 de septiembre del 2005, publicó una nota aclaratoria, en torno al artículo "Lobos de Adentro", publicado en dicha revista, el 16 de julio del 2005.

En consecuencia, considerando que su derecho de rectificación ha sido satisfecho, el Tribunal de Ética ha decidido archivar definitivamente el caso.

Atentamente.

Kela León
Secretaria Ejecutiva

Adj.: Copia, nota publicada el 3 de septiembre en la revista Somos del diario El Comercio.

C.c.: Marcial Rubio Correa
Presidente, Tribunal de Ética

Alejandro Miró Quesada Cisneros
Director, diario El Comercio

Oscar Malca
Editor General, revista Somos

